



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA E INSTITUTOS DE INVESTIGACIONES

ACTAS

Jornadas Anuales

“Investigaciones en la Facultad”

de Ciencias Económicas y

Estadística



Goytia, Marisa Daniela
De Nicola, Mónica Silvia

Instituto de Investigación Teórica y Aplicada, Escuela de Contabilidad.

DERECHOS DE EXPORTACION Y RECURSOS NATURALES¹

Resumen:

A partir del Proyecto "Impacto de la fiscalidad en el sector agropecuario argentino. La aplicación de los tributos como herramienta de protección del medioambiente", se incluye en forma transversal a todos los proyectos que componen el Programa la discusión sobre la preservación del medioambiente, considerando la tributación como herramienta de protección al medioambiente.

La República Argentina es un importante exportador mundial de productos agropecuarios, siendo este sector un gran generador de divisas para el estado nacional. Estas divisas son imprescindibles en la actualidad, para llevar a cabo los distintos pagos a los que nuestro país se compromete año a año para hacer frente a una deuda externa histórica. Cuando se exportan granos, carnes, alimentos, no solo se cargan en el barco estos productos, sino también agua y nutrientes.

El objetivo del presente trabajo es incorporar al análisis de los derechos de exportación la variable medioambiental, agua virtual.

La metodología que se utiliza es a través del relevamiento de información primaria y secundaria. Se trabajará en etapas: en la primera se desarrollará un acercamiento conceptual a lo que se conoce como desarrollo sostenible, y las distintas posiciones acerca de la crisis ambiental, para luego incorporar el concepto de agua virtual. La segunda parte del trabajo comprenderá un estudio cuantitativo de los ingresos fiscales proveniente de Derechos de Exportación del Complejo Sojero, en particular del poroto de soja, relacionada con la cantidad en litros de agua virtual, para las campañas 2003 a 2022.

El análisis realizado nos permite concluir que el Estado Nacional, Provincial y los productores, tienen que combinar, la conservación de los recursos productivos y la preservación del medio ambiente; sin dejar de lado el objetivo de la rentabilidad del productor agropecuario.

Parte de las divisas que obtiene el estado por Derechos de Exportación deberían volver al sector en políticas públicas destinadas al cuidado y mantenimiento del medio ambiente, visibilizando así una problemática que permanece oculta: los costos ambientales.

Palabras claves: Derechos de exportación, Medio ambiente, Poroto de soja

Abstract:

Since the Project "Impact of taxation in the Argentine agricultural sector. The application of taxes as a tool for environmental protection", the discussion on the preservation of the environment is included transversally to all the projects that make up the Program, considering taxation as a tool for environmental protection.

¹ Trabajo elaborado en el marco del Proyecto (80020220700063UR), titulado: "Impacto de la fiscalidad en el sector agropecuario argentino. La aplicación de los tributos como herramienta de protección del medioambiente", dirigido por Esp. Goytia, Marisa Daniela.



UNR

The Argentine Republic is an important world exporter of agricultural products, being thus sector a great generator of foreign currency for the national state. These currencies are essential today, to carry out the different payments that our country commits to year after year to face a historic external debt. When grains, meats, and foods are exported, not only are these products loaded on the ship, but also water and nutrients.

The objective of this work is to incorporate the environmental variable, virtual water, into the analysis of export rights.

The methodology used is through the collection of primary and secondary information. Work will be done in stages: in the first, a conceptual approach to what is known as sustainable development, and the different positions regarding the environmental crisis will be developed, and then the concept of virtual water will be incorporated. The second part of the work will include a quantitative study of tax revenues from Export Rights of the Soybean Complex, in particular soybeans, related to the quantity in liters of virtual water, for the 2003 to 2022 campaigns.

The analysis carried out allows us to conclude that the National and Provincial State and the producers have to combine the conservation of productive resources and the preservation of the environment; without leaving aside the objective of the profitability of the agricultural producer.

Part of the foreign exchange that the state obtains from Export Rights should return to the sector in public policies aimed at the care and maintenance of the environment, thus making visible a problem that remains hidden: environmental costs.

Keywords: Export Taxes, Environment; Soybean

1. Introducción

La génesis del modelo tecnológico actual en el sistema agropecuario, se retrotrae al modelo de la Revolución verde caracterizado por una matriz agroindustrial-carburífera, generado en la Segunda Posguerra Mundial, oligopolizado por un sector proveedor de insumos industriales y con el impulso político de los EEUU. Esta matriz modernizó amplios sectores de la producción de nuestro país, pero en especial la de los sectores productores de cereales y oleaginosos de la Pampa húmeda, constituyendo sectores productivos relativamente modernizados integrados de manera subordinada al circuito agroalimentario internacional.

A nivel de la agricultura se empieza a hablar de una "agricultura industrializada", que se corresponde con una producción primaria altamente modernizada, caracterizada por su alta dependencia de insumos externos: agroquímicos (herbicidas, plaguicidas y fertilizantes), semillas híbridas y/o transgénicas, con un alto costo energético. Este modelo ha generado un aumento de la productividad y por consiguiente un incremento en la oferta de materias primas destinadas a la alimentación humana, animal, y/o para su uso como biocombustibles.

En la década del 70 a nivel mundial y en la década del 80, comienza a debatirse en Argentina acerca de las consecuencias que este modelo de producción industrial ha producido a nivel ambiental y social, y de la sustentabilidad de este modelo de producción.

Terminada la guerra fría en la década del 90, se generan algunos cambios en la matriz estructural del sistema agroalimentario mundial con una modificación del posicionamiento de las potencias centrales atlánticas y los países emergentes, con prioridad de China a partir del año 2014; y a la par de la pérdida del poder hegemónico de EEUU.



UNR

El nuevo paquete tecnológico de la década del 90, basado en siembra directa/organismos genéticamente modificados/agroquímicos (en especial aquellos asociados a los OGM), no modifica la matriz agroindustrial-carburífera, sino que la profundiza, a la par que el sector agroindustrial proveedor de insumos inicia procesos de fusión entre los conglomerados y el sector comercializador históricamente concentrado, comienza a financierizarse afectando los precios de los commodities; profundizándose la pérdida de autonomía y subordinación.

A la par, el paquete de políticas públicas definidas por el estado para apoyar este modelo de producción cristalizado en "soja transgénica/glifosato/siembra directa", sigue priorizando como se ha hecho históricamente la generación de divisas propia del agronegocio de exportación, en detrimento de políticas públicas más globales que incluyan modelos de agricultura más sostenibles no solo ambiental sino y en especial socialmente. En el plano doméstico, el estado solo hará hincapié en la percepción fiscal de los réditos económicos del sector.

Según Pengue (2022) *"lo que el mundo no ha comprendido hasta ahora, es que para producir biomasa, se necesitan muy importantes volúmenes de recursos naturales, en especial, suelo, agua y recursos genéticos. Cuando exportamos una vaca, exportamos todo lo que ella consumió y se va con ella. Es mucho más que el peso exportado. El caso del suelo es muy importante en tanto, el cambio de uso del suelo es uno de los factores que mayor presión producen sobre los ecosistemas naturales. Pero cuando el producto alcanzado con el uso de esta agua, es exportado por un país, lo que tendremos es "agua virtual". El agua no es lo exportado, sino el producto. Pero, para realizarlo se han utilizado ingentes cantidades del recurso hídrico, muchas veces aún no considerados en los balances globales monetarios, pero que sí, comienzan a contabilizarse en el marco del análisis de los flujos físicos que hace la Economía Ecológica"*.

Según Pengue (2006) *"el comercio agrícola mundial puede también ser pensado como una gigantesca transferencia de agua, en forma de materias primas, desde regiones donde se la encuentra en forma relativamente abundante y a bajo costo, hacia otras donde escasea, es cara y su uso compite con otras prioridades"*.

Una Argentina con un esquema de exportaciones basado en la soja, en sus diferentes formas, pero principalmente con un objetivo de alimentación animal que demandan desde las importaciones; ha llevado a nuestro país entre los mayores exportadores de agua virtual a nivel mundial. Es evidente que el comercio del agua virtual genera un ahorro de agua en los países importadores y un posible deterioro en los exportadores, que hacen un uso intensivo o a nivel de la sobreexplotación.

El objetivo del presente trabajo es incorporar al análisis de los derechos de exportación, la variable medioambiental, agua virtual.

Para cumplir con dicho objetivo, se trabajará en etapas: en la primera se desarrollará un acercamiento conceptual a lo que se conoce como desarrollo sostenible, y las distintas posiciones acerca de la crisis ambiental, para luego incorporar el concepto de agua virtual.

La segunda parte del trabajo comprenderá un estudio cuantitativo de los ingresos fiscales proveniente de Derechos de Exportación del Complejo Sojero, en particular del poroto de soja, relacionada con la cantidad en litros de agua virtual, para las campañas 2003 a 2022.

Se trabajará sobre el complejo sojero, teniendo en cuenta que, aún en los períodos en que fueron eliminados los Derechos de Exportación del girasol, trigo, maíz, y otros bienes agroindustriales (2016-2018), la soja y sus subproductos siguieron vigentes, presentando una reducción al principio, pero que rápidamente quedó sin efecto.

2. Diferentes concepciones del Desarrollo Sostenible

El debate acerca de la crisis ambiental comienza a desarrollarse en la década del 70, en especial en EUA, Canadá y Comunidad Económica Europea. Esta preocupación inicial surge a partir de informes científicos que alertan sobre el riesgo ambiental generado por la humanidad, la extinción de especies, el deterioro proveniente de la generación de desechos, entre otros.

A partir de la Conferencia Internacional sobre el medio humano –Estocolmo 72- organizada mayoritariamente por los países desarrollados, que trabajaron las variables de contaminación, polución y crecimiento demográfico del tercer mundo, se sientan las bases para una política ambiental y una legislación internacional sobre el ambiente, a partir de la cual numerosos países han adaptado sus cartas constitucionales al tema de la preservación ambiental. Las soluciones que se postulan son la generación y aplicación de tecnologías limpias, y el freno o reducción del crecimiento poblacional y económico. No obstante, los países en desarrollo cuestionaron los términos del debate, ya que entendían que los problemas de pobreza, malnutrición, enfermedades y miseria persistentes, provenían de los patrones de consumo dominantes de los países desarrollados.

El Informe Bruntland de 1987, es la primera vez que se empieza a hablar del Desarrollo sostenible, y plantea que medio ambiente y desarrollo están inevitablemente unidos. Sostiene como argumento central que el deterioro ambiental puede frenar el desarrollo y que es necesario cambiar el funcionamiento del sistema para mantenerlo. Las definiciones que surgieron del Informe Bruntland fueron:

“Un desarrollo sostenible busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para alcanzar sus propias necesidades, World Commission on Environment and Development our Commun Future” (Oxford University Press, 1987).

“El desarrollo sostenible distribuye más equitativamente los beneficios del progreso económico, protege el medio ambiente nacional y mundial en beneficio de las generaciones futuras y mejora genuinamente la calidad de vida. Comisión de Desarrollo y medio ambiente de América Latina y el Caribe Nuestra propia agenda” (Banco Interamericano de Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, 1990).

Estas definiciones, expresadas en todos los casos por organismos internacionales persiguen la búsqueda de una conciliación entre desarrollo y medio ambiente, posición que se aleja de otras corrientes principalmente latinoamericanas que plantean la contradicción del concepto del desarrollo.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio ambiente y Desarrollo (UNCED) Eco/92 celebrada en Río de Janeiro, representa el primer paso a nivel internacional para discutir la incidencia del modelo de desarrollo convencional sobre el desarrollo social y económico. Se puede decir que existen tres grandes posiciones acerca de la crisis ambiental actual y las posibles formas de acotarla, una es la Tecnocentrista, planteada por los organismos internacionales e implementada por los gobiernos de los distintos países, y apoyadas por las corporaciones multinacionales del agronegocio, que considera que el principal causante de las crisis son el modelo tecnológico y las prácticas contaminantes y plantea cómo solución al uso de tecnologías limpias y energías sustentables. Sostiene que el modelo de producción debe seguir siendo capitalista pero con el uso de medidas ambientales.

La segunda, la Ecocentrista, considera que una de las causas principales del deterioro es el consumo individual de productos, de la relación con el medio ambiente y del uso de los recursos naturales. Plantea como solución el cambio de conducta de las personas con respecto a la naturaleza, dejando de lado las contradicciones sociales y su relación con la naturaleza.



UNR

La tercera, que es la Humanista, plantea que la sociedad está dividida en clases sociales o grupos con intereses encontrados, y que de acuerdo al grado de poder de cada uno de estos grupos se pueden determinar los mayores o menores niveles de responsabilidad en el deterioro de los recursos y del ambiente dependiendo de las relaciones de producción capitalista. Para esta posición los movimientos sociales y las clases trabajadoras deben presionar por un cambio en las relaciones sociales, y con los recursos naturales.

3. Agua Virtual

Según Pengue, el agua virtual "puede pensarse como la cantidad de agua por unidad de alimento que es lo que podría ser consumido durante su proceso de producción, es decir utilizada o contenida en la creación de productos agropecuarios".

Se estima que aproximadamente el 15 % del agua utilizada en el mundo se destina a la exportación en forma de agua virtual (Hoekstra y Hung, 2002). El 67 % de la circulación de agua virtual está relacionado con el comercio internacional de cultivos. En el último quinquenio del siglo XX el trigo y la soja representaron ambos el 47 % del total de estas salidas. Ni en los cultivos de alto o bajo valor en el comercio internacional, ni las comunidades finales que los consumen, reconocen en sus cuentas aun, este importante uso de recursos (Hoekstra y Chapagain, 2010)".

Al día de hoy el comercio agrícola mundial genera una transferencia de agua en los productos del sector alimentario que no ha sido mensurada, desde regiones donde existe en forma abundante, hacia otras donde escasea. Argentina siendo uno de los países con mayor cantidad de agua dulce, se posiciona entonces como un actor fundamental en el envío de agua virtual a través de sus exportaciones crecientes de materias primas.

En la búsqueda de indicadores para la medición del agua virtual en agricultura de exportación, se la mide multiplicando las toneladas anuales de producto por año exportado, por la cantidad de agua necesaria en dicha producción (en metros cúbicos por tonelada) que se encuentra referenciada.

4. Los Derechos de Exportación y el medio ambiente

En la República Argentina coexisten tres niveles de gobierno: nacional, provincial y municipal. El gobierno nacional hace frente a sus gastos con los fondos conformados por los derechos de importación y exportación; del de la venta o locación de tierras de propiedad nacional, de la renta de Correos, de las demás contribuciones que equitativa y proporcionalmente a la población imponga el Congreso General, y de los empréstitos y operaciones de crédito que decreta el mismo Congreso para urgencias de la Nación, o para empresas de utilidad nacional.

En este sentido los Derechos de Exportación, también denominados retenciones, no son coparticipables, son recursos de los que dispone el estado nacional en forma exclusiva y que no distribuye a las provincias. Estas retenciones, no solo representan una fuente de ingreso de divisas muy importante para el país, sino que marcan el rumbo de las diferentes políticas públicas ya sean de índole económica, políticas y sociales del Gobierno Nacional.

Cualquier decisión que afecten los derechos de exportación, ya sea por mayor o menor producción, por cambios en las alícuotas de retención, tipo de cambio, entre otros; ocasionará un impacto tanto a nivel de la economía nacional como internacional.

Si lo miramos en forma sistémica, se ven afectadas colateralmente otras actividades anexas: como la de los proveedores de insumos, prestadores de servicios de siembra-cosecha-fumigación, fletes, expendio de las estaciones de servicios; otras



producciones (carne aviar, vacuna, porcina), al empleo, al bienestar interno, a la industria de maquinarias, entre otras actividades; generando así una menor recaudación impositiva tanto a nivel nacional como provincial.

Por otro lado, las retenciones tienen como objetivo, en un país como la Argentina, donde sus principales exportaciones son de origen agropecuario, los que afectan en forma significativa a la canasta básica de la población; el de disminuir el precio de los productos pagados por los respectivos consumidores.

Cuando se analizan los derechos de exportación como herramienta de política pública, entre las implicancias y objetivos que se plantean en la actualidad, no se menciona el cuidado del medio ambiente, como variable a considerar y cómo hacer sustentable nuestra producción.

Los ingresos que se perciben por retenciones a las exportaciones, como ya se manifestó no son coparticipables. En el Cuadro N° 1 se expone la importancia de la recaudación de los Derechos de Exportación en los períodos 2013 a 2022. La participación del Complejo Sojero sobre el total de las exportaciones representa a través del período analizado, entre el 25% y el 32% de los ingresos. Si consideramos sólo el poroto de soja, sobre el total del Complejo Soja, su incidencia oscila entre el 10% y el 24%.

Cuadro N° 1: Importancia del Complejo Sojero

| Complejos exportadores | Años | | | | Años | | | Años | | |
|--------------------------------|----------|----------|----------|--------|--------|--------|----------|--------|--------|----------|
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020* | 2021* | 2022* |
| Millones de dólares | | | | | | | | | | |
| Total de exportaciones | 75.963 | 68.404 | 56.784 | 57.909 | 58.645 | 61.782 | 65.115 | 54.884 | 77.934 | 88.446 |
| Principales complejos | 64.419 | 58.351 | 48.012 | 50.783 | 52.840 | 56.247 | 59.486 | 50.066 | 71.106 | 82.066 |
| Complejo soja | 18.840 | 19.082 | 17.758 | 17.672 | 17.170 | 15.054 | 16.943 | 14.865 | 23.841 | 24.868 |
| Poroto de soja | 4.062 | 3.748 | 4.252 | 3.211 | 2.719 | 1.437 | 3.455 | 2.328 | 2.792 | 3.271 |
| % Complejo sojero/total | 24,80 | 27,90 | 31,27 | 30,52 | 29,28 | 24,37 | 26,02 | 27,08 | 30,59 | 28,12 |
| % Poroto de soja/Complejo Soja | 21,56 | 19,64 | 23,94 | 18,17 | 15,83 | 9,55 | 20,39 | 15,66 | 11,71 | 13,15 |
| DEX poroto de soja | 1.421,56 | 1.311,86 | 1.275,47 | 963,36 | 815,64 | 388,08 | 1.036,52 | 768,16 | 921,37 | 1.079,46 |

Los importes están expresados en millones de U\$S, FOB

Fuente: Elaboración Propia en base a datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos y el Ministerio de Economía, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Los importes están expresados en millones de dólares FOB (Free on board), porque es el precio sobre el cual se determinan los Derechos de Exportación. El ingreso proveniente de los Derechos de Exportación del poroto de soja se calculó multiplicando a dicho valor, por su respectiva alícuota de retención. En la base imponible se incluyen todos los gastos necesarios hasta la llegada al puerto y su respectiva carga en el buque. No se consideran, los derechos y demás tributos que graven la exportación.

Si se piensa en la expansión de la frontera agrícola, el monocultivo o la continua rotación trigo/soja, la contaminación con agrotóxicos, la desertificación, entre otros, todo esto en paralelo con los ingresos fiscales que se obtienen a través de los Derechos de Exportación, existe una problemática que permanece oculta: los costos ambientales.

5. Sobre los datos relevados

Se trabajó con las siguientes variables: cantidad producida de poroto de soja, recaudación fiscal, todo ello en el período comprendido entre las campañas 2013 a 2022.

Las variables medioambientales, son externalidades que en su mayoría son de muy difícil medición. Pengue, los denomina "intangibles ambientales", que se van cuando

exportamos los granos, y esta situación no ha sido revisada, por los responsables de políticas públicas rurales, ambientales y sociales. En este marco se incorpora el Indicador: agua virtual, que según John Anthony Allan en (1998) "es el volumen de agua que contiene un producto, así como la cantidad que demandó su desarrollo".

Es así que el Estado Nacional se encuentra ante el desafío de obtener divisas teniendo en cuenta simultáneamente la obligación de encontrar y tomar medidas que preserven el medioambiente y conserven sus recursos productivos.

Este elemento vital, adquiere una gran importancia y por tal motivo se propone dimensionar su magnitud, aunque no se pueda mensurar en dinero. Hasta el momento ni los países que exportan ni los que consumen los productos, la consideran a la hora de calcular sus números. Para producir 1kg de soja, según Pengue (2017) en nuestra región se necesitan 1.100 litros de agua. Sin embargo, no existe un precio del agua por litro.

En el Cuadro N° 2 se presenta desde el período 2013 al 2022, la relación entre cantidad de kg. exportados de poroto de soja y la cantidad de litros de agua virtual.

Cuadro 2: Exportación de agua virtual

| Período | Exportación en Kg. poroto soja | Litros de agua virtual |
|---------|--------------------------------|------------------------|
| 2013 | 7.751.003 | 8.526.103.588 |
| 2014 | 7.409.757 | 8.150.732.390 |
| 2015 | 11.623.224 | 12.785.546.561 |
| 2016 | 8.918.312 | 9.810.143.530 |
| 2017 | 7.381.522 | 8.119.674.588 |
| 2018 | 3.670.904 | 4.037.993.914 |
| 2019 | 10.218.218 | 11.240.039.386 |
| 2020 | 6.795.734 | 7.475.307.664 |
| 2021 | 5.369.441 | 5.906.385.036 |
| 2022 | 5.505.718 | 6.056.289.498 |

Fuente: Elaboración Propia.

Podría afirmarse entonces que, si este indicador se incluyera en el costo del producto, los números del productor darían negativos.

6. Conclusión

El Estado Nacional, Provincial y los productores, tienen que combinar, la conservación de los recursos productivos y la preservación del medio ambiente; sin dejar de lado el objetivo de la rentabilidad del productor agropecuario.

Parte de las divisas que obtiene el estado por Derechos de Exportación deberían volver al sector en políticas públicas destinadas al cuidado y mantenimiento del medio ambiente.

La problemática de esta externalidad es que muchas de ellas no son mensurables, tienen indicadores no monetarios. Moreno Halberstadt (2016, 4) menciona que "cabe resaltar que muchos costos como pérdida de biodiversidad, desplazamiento de trabajadores rurales, los costos de salud humana derivados de la aplicación de agroquímicos, y las inundaciones generadas por la pérdida de capacidad absorción de suelo, entre otros presentan una gran dificultad al intentar asignarles un valor económico".

7. Referencias:

Bibliográficas

- BOUËT, A.; ESTRADES, C.; LABORDE, D. (2013): "Global Assessment of the Economic Effects of Export Tax". Discussion Paper 01241. Washington, DC: International Food Policy Research Institute.
- CETRÁNGELO, O. Y FONTEÑEZ, B. (2022): "Oportunidades para una recuperación pospandemia más sostenible y con bajas emisiones de carbono en la Argentina: política fiscal ambiental", Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/220), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- CICOWIEZ, M.; DIAZ-BONILLA, C.; DIAZ-BONILLA, E. (2009): "Impacts of Trade Liberalization on Poverty and Inequality in Argentina". Agricultural Distortions Working Paper 105. Washington, DC: World Bank.
- CICOWIEZ, M.; DIAZ-BONILLA, C.; DIAZ-BONILLA, E. (2010): "Impacts of Trade Liberalization on Poverty and inequality in Argentina; Policy Insights from a Non-parametric CGE Microsimulation Analysis." International Journal Of Microsimulation 3 (1): 118-122.
- GOYTIA, M.; DE NICOLA, M. (2023): "Derechos de Exportación como instrumento de Políticas Públicas y medio ambiente". XXXIV Conferencia Académica Permanente de Investigación Contable. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Universidad de Piura, Campus Lima, Perú.
- HOEKSTRA, A.; HUNG, P. (2002): "Comercio de agua virtual: una cuantificación de los flujos de agua virtuales entre naciones en relación con el comercio de cultivos". IHE, Delft, Países Bajos.
- HOEKSTRA, A.; CHAPAGAIN, A. (2010): "Globalización del agua. Compartir los recursos de agua dulce del planeta". Fundación AgbAr. Marcial Pons. Madrid, Barcelona y Buenos Aires.
- JIMÉNEZ, J. y PODESTÁ, A. (2009): "Inversión, incentivos fiscales y gastos tributarios en América Latina", CEPAL, Naciones Unidas, Serie Macroeconomía del desarrollo 77, Santiago de Chile, Marzo de 2009, página 16.
- LEMA, D. GALLACHER, M., DE SALVO, C. (2018): "Análisis de Políticas Agropecuarias en Argentina". Iniciativa Agrimonitor. Buenos Aires, Argentina.
- NUÑEZ MIÑANA, H. (1998): "Finanzas Públicas". Ediciones Macchi. Buenos Aires. Argentina
- Pengue, W. (2006): "Agua virtual", agronegocio sojero y cuestiones económico ambientales futuras. Fronteras 5. GEPAMA.FADU.UBA. Buenos Aires. Argentina.
- PENGUE, W. (2017): "El vaciamiento de las pampas. La exportación de nutrientes y el final del granero del mundo". Heinrich Böll Stiftung, Ecología. Buenos Aires y Santiago.
- PENGUE, W (2022): "Economía ecológica, Recursos naturales y Sistemas Alimentarios. ¿Quién se come a quién? 1ª edición- Orientación Gráfica Editora. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina.

Linkográficas

- ALLAN, A. (2021): "Agua virtual. El legado de J. Anthony Allan". Recuperado el 15 de mayo de 2023 de: <https://www.aguasresiduales.info/revista/noticias/agua-virtual-el-legado-de-j-anthony-allan-kRs7>
- BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO (2021): "Evolución de los derechos de exportación para productos agroindustriales seleccionados". Noticias 19 de marzo 2021. Recuperado el día 01 de marzo de 2023 de:

- <https://www.bcr.com.ar/es/mercados/mercado-de-granos/noticias/evolucion-de-los-derechos-de-exportacion-para-productos>
- INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CENSOS-INDEC ARGENTINA: Recuperado el 31 de marzo de: <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-3-2-39>
 - LEY N° 22.415 "Código Aduanero". Buenos Aires, Argentina 02 de marzo de 1981.
 - MORENO HALBERSTADT, K. (2016): "Pasivos ambientales de la producción de soja: estimación y proyecciones para el caso argentino". Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Económicas. Recuperado el día 10 de abril de 2023 de <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/3748/Moreno%20Halberstadt%2C%20Kassandra.%20Pasivos%20ambientales%20de%20la%20....pdf?sequence=1&isAllowed=y>
 - NOGUÉS, J.; PORTO, A. (2007): "Foro de la Cadena Agroindustrial". Evaluación de impactos económicos y sociales de políticas públicas en la cadena agroindustrial. Recuperado el 05 de marzo 2023 de: http://www.foroagroindustrial.org.ar/pdf/final_home.pdf
 - NOGUÉS, J. (2015): "Dismantling export barriers: economic and social impacts". The World Bank. Recuperado el 30 de noviembre de 2022 de: <https://mpr.ub.uni-muenchen.de/83223/>
 - OECD, Agricultural Policies in Argentina (2019): Recuperado el 18 de febrero de 2023: <https://www.oecd.org/publications/agricultural-policies-in-argentina-9789264311695-en.htm>
 - PIÑEIRO, V.; ELVERDIN, P.; LABORDE DEBUCQUET, D.; DIAZ-BONILLA, E. (2019): "Looking at Export Tariffs and Export Restrictions: The Case of Argentina" *Volumen 1892 de IFPRI. Discussion paper*, International Food Policy Research Institute. <https://doi.org/10.2499/p15738coll2.133536>
 - SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA: Recuperado el 31 de marzo de: https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/ss_mercados_agropecuarios/exportacion/es/